

## CONTENIDO

**Información mínima y datos que no deben contener signo negativo, aplicable a la Información Alternativa al Dictamen de contribuyentes del Régimen Simplificado en el SIPIAD 2012.**

Las validaciones se refieren a lo siguiente:

- De la información de los apartados e índices señalados en el listado como **INFORMACIÓN MÍNIMA**, el sistema no permitirá que la celda quede en blanco, deberá anotarse un importe o un “cero”.
- De la información de los anexos e índices señalados en el listado como **INFORMACIÓN SIN SIGNO**, el sistema no permitirá que los importes anotados en esas celdas tengan signo negativo, es decir, siempre serán importes positivos.

ÍNDICE	CONCEPTO	INFORMACIÓN MÍNIMA (MIN)	INFORMACIÓN SIN SIGNO (IP)
		COLUMNA	
	<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.</b>		
18010078000000	TOTAL DEL ACTIVO	C	
18010148000000	TOTAL DEL PASIVO	C	
18010154000000	UTILIDAD NETA		C
18010155000000	PERDIDA NETA		C
18010167000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	C	
	<b>2. ESTADO DE RESULTADOS.</b>		
18020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		C
18020002000000	PERDIDA BRUTA		C
ó			ó
18020003000000	UTILIDAD BRUTA		C

18020008000000	PERDIDA DE OPERACION		C
ó			ó
18020009000000	UTILIDAD DE OPERACION		C
01020010000000	OTROS INGRESOS		C
18020023000000	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		C
ó			ó
18020024000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		C
18020026000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		C
ó			ó
18020027000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		C
18020034000000	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS		C
ó			ó
18020035000000	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS		C
18020037000000	PERDIDA NETA	C	C
ó			ó
18020038000000	UTILIDAD NETA		C
	<b>3. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.</b>		
18030004000000	UTILIDAD NETA DE 2012 (MODIFICABLE)	H	
ó			ó
18030005000000	PERDIDA NETA DE 2012 (MODIFICABLE)	I	
18030012000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MODIFICABLE)	N	
	<b>4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.</b>		
18040000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		C
18040001000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		C

<b>5. ANÁLISIS DE LA SUBCUENTAS DE GASTOS.</b>			
18050008000000	TOTAL DE REMUNERACIONES	G	
18050014000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	G	
18050020000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	G	
18050026000000	TOTAL DE HONORARIOS	G	
18050030000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	G	
18050032000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES	G	
18050034000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES	G	
18050070000000	TOTAL DE OTROS GASTOS	G	
18050072000000	TOTAL DE GASTOS	G	
	<p><b>9.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES)</b></p> <p><b>(CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “18D025000”, DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)</b></p>		
DEL 18090000000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	

	<b>11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.</b>  (CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “ 18D026000”, DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 18110000000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	
	<b>12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.</b>  (CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “18D027000”, DE DATOS GENERALES)		
DEL 18120000000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	
	<b>14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>		
18140000000000  ó 18140001000000	UTILIDAD NETA  PERDIDA NETA	C  ó C	C  ó C
18140002000000	EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10		C
18140003000000	RESULTADO FAVORABLE		C
18140004000000	RESULTADO DESFAVORABLE		C

18140005000000	UTILIDAD NETA HISTORICA		C
18140006000000	PERDIDA HISTORICA		C
18140011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		C
18140012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		C
18140013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		C
18140014000000	PERDIDA FISCAL		C
18140015000000	UTILIDAD FISCAL		C
18140018000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		C
18140019000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		C
18140023000000	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE	C	
18140025000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL		C
18140026000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES		C
18140027000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO		C
18140028000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS		C
18140029000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS		C
18140088000000	UTILIDAD CAMBIARIA		C
18140089000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES		C
18140090000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO		C
18140091000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS		C
18140092000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION		C

	<p align="center"><b>15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.</b></p> <p align="center">(CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “18D020000”, DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)</p>		
DEL 18150000000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	
DEL 18150002000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	
	<p align="center"><b>17- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b></p> <p align="center">(CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “18D024000”, DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)</p>		
18170000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	C	
18170001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	C	
18170002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	C	

18170004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	C	
18170005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	C	
18170006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))	C	
18170008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	C	
18170009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))	C	
18170010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))	C	
18170011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))	C	
18170012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))	C	
18170013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO	C	
18170014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)	C	

18170016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))	C	
18170017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))	C	
18170018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))	C	
18170019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)	C	
18170021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	C	
18170022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)	C	
	<b>18.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR</b>  (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "18D028000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 18180000000000  AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	

DEL 18180002000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	
	<p><b>19.- DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGÚN FRACCIÓN LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.</b></p> <p><b>(CUANDO SE ELIJA “SI” EN EL INDICE “18D029000”, DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)</b></p>		
DEL 18190000000000 AL ÚLTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS	